

Cofemer Cofemer

De: Héctor J. Treviño <htrevino@amdee.org>
Enviado el: sábado, 28 de marzo de 2015 04:33 p.m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: 'Isabel Mena (AMDEE)'
Asunto: Comentarios de AMDEE sobre los "Certificados de Energías Limpias" (CEL's)
Datos adjuntos: Carta AMDEE sobre CELs a COFEMER 150328.pdf



A quien corresponda,

En relación a la publicación del documento sobre los "Certificados de Energías Limpias", nos permitimos enviar comentarios al proceso de publicación y período de consulta aplicable al mismo.

Agradeceremos sus consideraciones al documento anexo y acuse de recibido.

Atentamente,

A red banner containing contact information for Héctor Treviño, Director Ejecutivo of AMDEE. The text includes his name, title, phone numbers (T. 5395-9559 ext.105 | C. (55) 2966-1669), address (Jaime Balmes #11 L 130 F, Edificio "D", Col. Los Morales Polanco, 11510, México D.F.), and website (www.amdee.org). The AMDEE logo is on the right side of the banner.



The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

Please don't print this e-mail unless you really need to.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón” “La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información”

México, D.F. 27 de marzo de 2015

MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Presente.

Asunto: Comentarios sobre los “Certificados de Energías Limpias” (CEL’s)

Estimado Maestro Gutiérrez Caballero,

La SENER publicó en la página de internet de la COFEMER su intención de fijar el requisito de Certificados de Energías Limpias (CEL) para el 2018 en 8.2%.

La AMDEE considera que dicho porcentaje es adecuado para lograr la meta del 25% de energías limpias en la generación de energía eléctrica en 2018 y que es una muestra que el Gobierno Federal toma muy en serio su compromiso de cumplir con dicha meta.

El cumplimiento efectivo de la meta dependerá en gran medida del éxito de las subastas a largo plazo que se llevarán a cabo hacia finales del presente año y será esencial que las reglas para tales subastas sean atractivas para los inversionistas y desarrolladores de proyectos de energías limpias, ya que en su diseño actual no dan la certidumbre necesaria para acometer dichas inversiones.

La AMDEE ha hecho diversas recomendaciones a las reglas propuestas y como siempre estamos en la mejor disposición de colaborar con los organismos de Gobierno involucrados en este tema para que las reglas y esquemas de subastas atraigan el mayor número de participantes con proyectos de Energías Limpias.

Sin más por el momento me despido no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,



Ing. Adrián Escofet

Presidente